ASESORIA JURIDICA

DECRETO Nº 1360 /

CHIGUAYANTE, 17 JUL. 2013

VISTOS:

1° Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°52/2013 de fecha 11.02.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

2° Decreto Alcaldicio N° 307 de fecha 18.02.2013 que aprobó el Programa Social "Gestión Oficina de Jóvenes".

3° Ord. N°1026 de fecha 03.07.2013 del Director de Desarrollo Comunitario a Director Asesoría Jurídica, solicitando elaborar contratos de Prestación de Servicios a Honorarios.

4° Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 08.07.2013 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y las personas que se detallan más abajo.

5° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1° Apruébense y Ratifíquense los Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 08 de Julio de 2013, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y las personas que se detallan a continuación:

a) **Matías Rolando Espinoza Alarcón**, R.U.T. N°16.896.768-3, desde el 1° de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2013 y por un monto bruto mensual de **$555.556.-** (quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) impuestos incluidos.

b) **Boris Camilo Olavarría Becerra**, R.U.T. N°16.514.221-7, desde el 1° de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2013 y por un monto bruto mensual de **$388.889.-** (trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) impuestos incluidos.

2° Impútese el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 del Presupuesto Municipal año 2013, según Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°52/2013 de fecha 11.02.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

DIGNARDO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb
Distribución:
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco (2)
- Secretaría Municipal
- Depto. Personal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 17 JUL. 2013 HORA 16:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA 2